



RESOLUCION N°63 /2021

Hasenkamp, 05 de Abril de 2021

VISTO:

La constante preocupación por elevar la recaudación en las Tasas Municipales,

Y CONSIDERANDO:

Que el personal afectado al Departamento Rentas realiza un esfuerzo invaluable para lograr maximizar los ingresos;

Que por tal dedicación el personal afectado al Departamento Rentas viene percibiendo un Adicional mensual;

Que es conveniente tomar como referencia un promedio de los últimos cuatro años en las diferentes tasas para la base económica del porcentual;

Que dicho adicional no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos considerandos,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébese un adicional del 2% sobre la recaudación de las Tasas, siempre que superen el promedio que consta en Anexo I y que forma parte de la presente, calculado este importe sobre el total que conforma la base. Distribuido entre el personal de Rentas afectado a la recaudación diaria.-

Art. 2º) El importe resultante, no podrá superar individualmente el equivalente al 80% del sueldo básico para la categoría 10 del Escalafón Municipal.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Art. 1º), deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda

Herrán E. Kissler
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
 - Municipalidad de Hasenkamp -
 Tel: (0343) 4930 069 / 070, Int. 111 | munhasenk@ar.inter.net
 Sarmiento 315 | Hasenkamp (2124), Entre Ríos, República Argentina

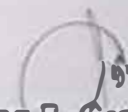


ANEXO I RESOLUCION N° 63/2021

TASAS	PROMEDIO ULTIMOS 4 AÑOS	RECAUDADO MARZO 2021
Tasa Gral. Inmobiliaria	4.278.007,06	1.011.861,77
Obras Sanitarias	5.022.036,80	1.075.097,49
Tasa por Insp. Sanit. Prof. Y S	10.067.170,20	1.642.899,00
Cementero	1.083.729,48	79.007,37
Pavimento	1.177.317,78	84.391,25
Sellados	767.190,73	177.576,00
Cordon cuneta		105103,54
TOTAL REC MEN		4.175.936,42
Saldo sujeto a Adicional		52.500,00
2% ADICIONAL		
IMPORTE C/AGENTE		
Según contenido de la presente Resolución corresponde a cada agente		

No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del Escalafón Municipal.
 * No podrá ser superior al 80% del sueldo básico para categoría 10 del escalafón municipal.

Mego Claudio	\$ 13.500,00
Alarcon Gabriel	\$ 13.500,00
Rodriguez Mano	\$ 12.000,00
Schiebert Diamela	\$ 13.500,00


 Olga B. Graclani
 Sec. de Gob. y Hacienda


 Hernán E. Kisser
 Presidente Municipal